OC 716

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado N° 14373578
R.U.C. 4243949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 05/10/2020
Fecha fin Vigencia: 30/04/2021

0001232

Nº 007-001

Luque, 28 de DICIEMBRE de 2020

COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Señor(es): MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA C.I. o RUC: 80025704-9

Dirección: MCAL LOPEZ Nº 2029 Nota de Remisión Nº

CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
45	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE 5 LTS.	79860		3593700	
225	ARROZ TIPO 1 - PAQ. 1 KL.	6060		1363500	
225	AZUCAR BLANCA - PAQ 1 KL.	10320			2322.000
225	COQUITO DE HARINA DE TRIGO - PAQ. 5 KL	16560			3.726.000
225	FIDEO TALLARIN PAQ. 400 GRS	5400		1215.000	
180	HARINA DE TRIGO "000" PAQ. 1 KL	7200		1296.000	
1080	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	7740		8359200	
180	POROTO ROJO, PAQ GRS	15.000		2710800	
45	SAL FINA PAQ. 1 KL.	6480		291600	
135	YERBA MATE PAQ 1 KL	24300		3280500	
	VALOR PARCIAL			22.110.300	6048.000

TOTAL A PAGAR Son guaranies: VENTI OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS Gs. 28.158.300

LIQ. DEL IVA: (5%): 1.052.871 LIQ. DEL IVA: (10%): 549818 TOTAL DEL IVA: 1.602.689

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Miliades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129
Cantidad impresa 350 h. del 1001 al 1350
Fecha Impresa 05/10/2020

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoria (no valido p/ crédito fiscal)

OC Nº 716

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 143735
Fecha Inicio Vigencia: 05/10/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN

N° 007-001-0001528

Luque 16 de Diciembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I. 80025704-9
Domicilio: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Carayá

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Entrega de Alimentos Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado: Fecha de expedición
Fecha de Inicio del traslado 21/12/2020 Fecha Estimada de término de traslado: 21/12/2020
Dirección del punto de partida Distribuidora Paraguay Ciudad Luque Departamento Central
Dirección del punto de llegada C.F.A.I a NNA Santiago Ciudad Santiago Departamento Misiones
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

0000086

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
45	Unidad	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO
225	Kilos	ARROZ TIPO 1
225	Kilos	AZÚCAR BLANCA
225	Kilos	COQUITO DE HARINA DE TRIGO , Villa Madrid
225	Unidad	FIDEO TALLARIN
180	Kilos	HARINA DE TRIGO "0000"
1080	litros	LECHE ENTERA UAT
180	Unidad	POROTO ROJO
45	Kilos	SAL FINA YODADA
135	Kilos	YERBA MATE

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

21/12/2020.

5058289
C.I N°

Abg. María Teresa Jara
Responsable Distrital
NNA
ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL RECEPCIONISTA

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 400 h. del 1201 al 1600
Fecha de impresión 05/10/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÁ, MITÁKUÑA HA MITÁRUSU Mbaeveka Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 716/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emision: 15/12/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
ID del Llamado:	372.552	Tipo de Procedimiento: SEGÙN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI — RUC: 4243949-3 — **0000037**	**CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE/2020**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 5LTS.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	45	79.860	3.593.700
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	225	6.060	1.363.500
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	225	10.320	2.322.000
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	225	16.560	3.726.000
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY.	225	5.400	1.215.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	180	7.200	1.296.000
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	1.080	7.740	8.359.200
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	180	15.060	2.710.800
9	SAL FINA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	45	6.480	291.600
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY.	135	24.300	3.280.500
						TOTAL		**28.158.300**

SON GUARANÍES: ***Veintiocho millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **C.E.A.I a NNA Santiago - Misiones (Programa Abrazo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Dirección Administrativa — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	Distribuidora Paraguay — Centro de Comercio y Logística — RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py. 15-12-2020. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR